

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO NO 5 DEL
CONTRATO No. 202400057**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	124 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el treinta (30) de junio de 2026
CONTRATO No:	202400057
CONTRATISTA:	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
NIT:	800.010.866-6
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO No:	5
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$398.058.986) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 5:	Desde el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar: Un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$4.486.227) IVA incluido .

CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.206.945) IVA incluido.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$423.752.158)
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 a la Orden de Servicio No 5 del Contrato Marco No. 202400057), cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.”*, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 y se adiciona recursos por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.206.945) IVA incluido.; previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No.202400057 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”*. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 7

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El primero (01) de enero de 2025, entre CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 124-2025, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para proveer los servicios de vigilancia y seguridad privada en las Instalaciones del Hospital Infantil Concejo de Medellín.”, con plazo inicial de ejecución desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y por valor inicial de SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$607.510.665).
- D.** El primero (01) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 5 al Contrato Marco No. 202400057, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$398.058.986) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 124 DE 2025.
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.1 al Contrato Marco No.202400057, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) IVA incluido.
- G.** El veintiséis (26) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicios No.12 al Contrato Marco No.202400057, el aliado proveedor modifico nuevamente las garantías contractuales por un valor superior a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- H.** El veintisiete (27) de junio de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CINCUENTA Y

CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.

- I. El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.2 al Contrato Marco No.202400057, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2025.
- J. El catorce (14) de noviembre de 2025, entre CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 124-2025, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para proveer los servicios de vigilancia y seguridad privada en las Instalaciones del Hospital Infantil Concejo de Medellín.”, para adicionar un valor de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$7.142.929).
- K. El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026.
- L. El quince (15) de diciembre de 2025, fueron aprobadas nuevamente las garantías que amparan el Contrato Marco No.202400057, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- M. El veintitrés (23) de diciembre de 2025, entre CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 124-2025, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para proveer los servicios de vigilancia y seguridad privada en las Instalaciones del Hospital Infantil Concejo de Medellín.”, duración del presente contrato será de dieciocho (18) meses, iniciando el primero (01) de enero de 2025 y hasta el treinta (30) de junio de 2026 o hasta agotar los recursos para adicionar un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$296.612.405).
- N. El veintiséis (26) de diciembre de 2025 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 5 al Contrato Marco No. 202400057, con una adición de recursos

por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$4.486.227) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 124 DE 2025.

- O. A la fecha, con cargo al contrato No.202400057, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$207.512.905	11/05/2024
202400057-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$8.066.852.829	11/05/2024
202400057-1-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$17.824.678	27/05/2024
202400057-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.614.006.933	30/05/2024
202400057-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$65.388.770	1/08/2024
202400057-2-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.668.724.077	10/09/2024
202400057-2-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.296.770.000	17/12/2024
202400057-3-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$804.445.572	30/12/2024
202400057-4-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$-	31/12/2024
202400057-4-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$28.645.524	1/01/2025
202400057-5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$398.058.986	1/01/2025
202400057-2-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.196.206.092	31/01/2025
202400057-6	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$105.567.099	1/02/2025
202400057-7	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$504.551.006	26/02/2025
202400057-8	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.631.230.284	1/03/2025
202400057-9	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$57.291.044	1/03/2025
202400057-10	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$779.731.047	1/04/2025
202400057-11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$76.589.440	16/04/2025
202400057-2-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$623.001.050	15/05/2025
202400057-12	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$9.883.596.875	26/05/2025
202400057-7-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$242.872.194	4/06/2025
202400057-8-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.610.714.610	6/06/2025
202400057-11-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$119.173.080	16/06/2025
202400057-10-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.385.499.417	25/06/2025
202400057-13	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$6.683.955	1/07/2025
202400057-7-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.073.567	27/08/2025
202400057-14	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$251.722.329	1/09/2025
202400057-12-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.452.766.662	31/10/2025
202400057-11-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$46.344.656	31/10/2025
202400057-10-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$514.927.599	31/10/2025
202400057-14-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$190.946.553	31/10/2025
202400057-15	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$620.698.916	1/11/2025
202400057-12-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$214.250.314	26/11/2025
202400057-14-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$61.395.061	15/12/2025
202400057-11-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$15.817.121	15/12/2025
202400057-10-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$157.024.434	15/12/2025
202400057-15-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$208.680.912	15/12/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-12-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$656.853.820	15/12/2025
202400057-5-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$4.486.227	26/12/2025
Total		\$46.791.925.638	

P. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010745, la Supervisión de la Orden de Servicio No. 5 del Contrato Marco No. 202400057 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 y adicionar recursos por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.206.945) IVA INCLUIDO.

Q. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	124 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000097
Registro Presupuestal	2026000097
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33445
Valor	\$21.206.945
Requerimiento No.	20250010745

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución de la orden, hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Se adiciona recursos por un valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.206.945) IVA incluido.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No.202400057.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional No 2 a la orden de servicio No. 5 del Contrato Marco 202400057.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios


ALBEIRO HENAO ZULUAGA
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Agustín Eduardo Rodríguez Cortés- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Johana Arango Román- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación  JOHANA ARANGO R.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.